

EXP-UNC: 0026787/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Museo de Antropología eleva los informes de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas por los estudiantes Díaz, Claudia Beatriz; Quintero Hurtado, Angélica; Bando, Estrella Jaius; Viotti, Lucrecia; Gómez, Karina; Enriquez, Ivana Marcela; Giraud Andrade, Lucía; Ferreyra, María Eva Stefanía; Loupias, Luciano Lautaro; Ramírez, Darío Alejandro; Canova, Romina Andrea; Costantino, Florencia; Traktman, Macarena; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Díaz, Claudia Beatriz (DNI 22772707) en el proyecto "Hacia una biblioteca abierta en el Museo de Antropología: actividades de promoción a la lectura" dirigido por la Bib. Prof. Silvia María Mateo desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Quintero Hurtado, Angélica (DNI 95264166) en el proyecto "Hacia una biblioteca abierta en el Museo de Antropología: actividades de promoción a la lectura" dirigido por la Bib. Prof. Silvia María Mateo desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Bando, Estrella Jaius (DNI 38406976) en el proyecto "Hacia una biblioteca abierta en el Museo de Antropología: actividades de promoción a la lectura" dirigido por la Bib. Prof. Silvia María Mateo desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Viotti, Lucrecia (DNI 37420309) en el proyecto "Hacia una biblioteca abierta en el Museo de Antropología: actividades de promoción a la lectura" dirigido por la Bib. Prof. Silvia María Mateo desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Gómez, Karina (DNI 21760236) en el proyecto "Hacia una biblioteca abierta en el Museo de Antropología: actividades de promoción a la lectura" dirigido por la Bib. Prof. Silvia María Mateo desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Enriquez, Ivana Marcela (DNI 32336230) en el proyecto "Hacia una biblioteca abierta en el Museo de



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Antropología: actividades de promoción a la lectura" dirigido por la Bib. Prof. Silvia María Mateo desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Giraudo Andrade, Lucía (DNI 37620002) en el proyecto "Estudios bioarqueológicos en poblaciones del centro de Argentina" dirigido por la Dra. Mariana Fabra desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Ferreyra, María Eva Stefania (DNI 35527528) en el proyecto "Estudios bioarqueológicos en poblaciones del centro de Argentina" dirigido por la Dra. Mariana Fabra desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante Alumno ad honorem y por concurso al estudiante Loupias, Luciano Lautaro (DNI 36452579) en el proyecto "Estudios bioarqueológicos en poblaciones del centro de Argentina" dirigido por la Dra. Mariana Fabra desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante Alumno ad honorem y por concurso al estudiante Ramírez, Darío Alejandro (DNI 36126542) en el proyecto "Estudios bioarqueológicos en poblaciones del centro de Argentina" dirigido por la Dra. Mariana Fabra desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Canova, Romina Andrea (DNI 33598503) en el proyecto "Estudios bioarqueológicos en poblaciones del centro de Argentina" dirigido por la Dra. Mariana Fabra desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Costantino, Florencia (DNI 38501441) en el proyecto "Arqueología prehispánica en el Valle de Copacabana, departamento Ischilín, Córdoba" dirigido por la Dra. Gisela Sario desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Traktman, Macarena (DNI 38646934) en el proyecto "Arqueología prehispánica en el Valle de Copacabana, departamento Ischilín, Córdoba" dirigido por la Dra. Gisela Sario desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Que los Directores de los mencionados proyectos informan que los citados alumnos han cumplido con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

Que la Dirección del Museo de Antropología, solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante Díaz, Claudia Beatriz (DNI 22772707) en el proyecto "Hacia una biblioteca abierta en el Museo de Antropología: actividades de promoción a la lectura" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante Quintero Hurtado, Angélica (DNI 95264166) en el proyecto "Hacia una biblioteca abierta en el Museo de Antropología: actividades de promoción a la lectura" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante Bando, Estrella Jaius (DNI 38406976) en el proyecto "Hacia una biblioteca abierta en el Museo de Antropología: actividades de promoción a la lectura" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante Viotti, Lucrecia (DNI 37420309) en el proyecto "Hacia una biblioteca abierta en el Museo de Antropología: actividades de promoción a la lectura" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 5º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante Gómez, Karina (DNI 21760236) en el proyecto "Hacia una biblioteca abierta en el Museo de Antropología: actividades de promoción a la lectura" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 6º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante Enriquez, Ivana Marcela (DNI 32336230) en el proyecto "Hacia una biblioteca abierta en el Museo de Antropología: actividades de promoción a la lectura" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 7º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante Giraudo Andrade, Lucía (DNI 37620002) en el proyecto "Estudios bioarqueológicos en poblaciones del centro de Argentina" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTÍCULO 8º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante Ferreyra, María Eva Stefania (DNI 35527528) en el proyecto "Estudios bioarqueológicos en poblaciones del centro de Argentina" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 9º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso al estudiante Loupias, Luciano Lautaro (DNI 36452579) en el proyecto "Estudios bioarqueológicos en poblaciones del centro de Argentina" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 10º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso al estudiante Ramírez, Darío Alejandro (DNI 36126542) en el proyecto "Estudios bioarqueológicos en poblaciones del centro de Argentina" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 11º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante Canova, Romina Andrea (DNI 33598503) en el proyecto "Estudios bioarqueológicos en poblaciones del centro de Argentina" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 12º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante Costantino, Florencia (DNI 38501441) en el proyecto "Arqueología prehispánica en el Valle de Copacabana, departamento Ischilín, Córdoba" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 13º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante Traktman, Macarena (DNI 38646934) en el proyecto "Arqueología prehispánica en el Valle de Copacabana, departamento Ischilín, Córdoba" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 14º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 15º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 12 JUN 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0658

acp

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.